DECISIÓN (UE) 2018/1697 DEL CONSEJO

de 6 de noviembre de 2018

relativa a la posición que ha de adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Europeo para la Elaboración de Normas de Navegación Interior y en la Comisión Central para la Navegación del Rin sobre la adopción de normas referentes a las prescripciones técnicas aplicables a las embarcaciones de la navegación interior

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 91, apartado 1, en relación con su artículo 218, apartado 9,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

(1) La actuación de la Unión en el sector de la navegación interior debe asegurar la uniformidad en la elaboración de las prescripciones técnicas para las embarcaciones de la navegación interior que vayan a aplicarse en la Unión.

(2) El Comité Europeo para la Elaboración de Normas de Navegación Interior («CESNI») se creó el 3 de junio de 2015 en el marco de la Comisión Central para la Navegación del Rin (CCNR) a fin de elaborar normas técnicas relativas a las vías de navegación interior en diferentes ámbitos, en particular sobre embarcaciones, tecnologías de la información y tripulaciones.

(3) Para que el transporte en las vías de navegación interior sea eficiente, es importante que las prescripciones técnicas para las embarcaciones sean compatibles y estén lo más armonizadas posible en el marco de regímenes jurídicos diferentes en Europa. En particular, se debe autorizar a los Estados miembros que sean también miembros de la CCNR a respaldar las decisiones destinadas a armonizar las normas de la CCNR con las aplicadas en la Unión.

(4) Está previsto que el CESNI adopte la Norma europea por la que se establecen las prescripciones técnicas aplicables a las embarcaciones de la navegación interior («norma ES-TRIN») 2019/1 en su reunión de 8 de noviembre de 2018.

(5) La norma ES-TRIN 2019/1 establece unas prescripciones técnicas uniformes que son necesarias para garantizar la seguridad de las embarcaciones de la navegación interior. Contiene disposiciones relativas a la construcción, el armamento y el equipamiento de las embarcaciones de la navegación interior, disposiciones especiales relativas a determinadas categorías de embarcaciones tales como los buques de pasaje, los convoyes empujados y los portacontenedores, disposiciones relativas a los sistemas de identificación automática, disposiciones relativas a la identificación de las embarcaciones, modelos de certificados y de registro, disposiciones transitorias e instrucciones para la aplicación de la norma técnica.

(6) El anexo II de la Directiva (UE) 2016/1629 del Parlamento Europeo y del Consejo ([1]), indica claramente que las prescripciones técnicas aplicables a las embarcaciones son las que establece la norma ES-TRIN 2017/1. La Comisión está facultada para actualizar esta referencia a la versión más reciente de la norma ES-TRIN y para establecer la fecha de su aplicación.

(7) Por consiguiente, la norma ES-TRIN 2019/1 afectará a la Directiva (UE) 2016/1629.

(8) La Unión no es miembro de la CCNR ni del CESNI. Así pues, es necesario que el Consejo autorice a los Estados miembros a expresar en los mencionados organismos la posición de la Unión en lo que respecta a la adopción de la norma ES-TRIN 2019/1.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. La posición que se ha de adoptar en nombre de la Unión en la reunión del Comité Europeo para la Elaboración de Normas de Navegación Interior (CESNI) de 8 de noviembre de 2018 consistirá en aceptar la adopción de la Norma europea por la que se establecen las prescripciones técnicas aplicables a las embarcaciones de la navegación interior («norma ES-TRIN») 2019/1.

2. La posición que se ha de adoptar en nombre de la Unión en la sesión plenaria de la Comisión Central para la Navegación del Rin (CCNR) en la que se decidan las prescripciones técnicas aplicables a las embarcaciones de la navegación interior será apoyar todas las propuestas de adaptación de las prescripciones técnicas a las de la norma ES-TRIN 2019/1.

([1]) Directiva (UE) 2016/1629 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2016, por la que se establecen las prescripciones técnicas de las embarcaciones de la navegación interior, por la que se modifica la Directiva 2009/100/CE y se deroga la Directiva 2006/87/CE (DO L 252 de 16.9.2016, p. 118).

Artículo 2

1. La posición de la Unión establecida en el artículo 1, apartado 1, será expresada por los Estados miembros de la Unión que sean miembros de CESNI, actuando conjuntamente.

2. La posición de la Unión establecida en el artículo 1, apartado 2, será expresada por los Estados miembros que sean miembros del CCNR, actuando conjuntamente.

Artículo 3

Podrán acordarse modificaciones técnicas menores de las posiciones establecidas en el artículo 1 sin necesidad de una nueva decisión del Consejo.

Artículo 4

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 6 de noviembre de 2018.

Por el Consejo
El Presidente
H. LÖGER